



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING (AEP)

Antonio Machado 43 (2-2), 08788 Vilanova del Camí (Barcelona)

Web: www.powerhispania.net, e-mail: powerhispania@gmail.com

Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVO

La Asociación Española de Powerlifting (AEP) tiene contratado con la compañía Allianz un seguro de accidentes colectivo (básico), póliza número **038 270 605**, que cubre a todos nuestros afiliados en competiciones oficiales de la AEP dentro del territorio español.

Este seguro considera como **accidente** la lesión corporal que deriva de una causa violenta, súbita, externa y ajena a la intencionalidad del asegurado. En este sentido, entre otras, quedan exentas y no están cubiertas lesiones musculares sobrevenidas en circunstancias normales en la práctica de actividades deportivas.

En caso de accidente, **salvo casos de urgencia vital**, cualquier prestación de asistencia sanitaria debe ser autorizada previamente por la aseguradora. Para ello, contactar con Allianz, quién facilitará los datos y ubicación del Centro del Cuadro Médico más adecuado en atención a las lesiones sufridas.

Teléfono en Cataluña, Cdad Valenciana y Murcia **902 102 687**

Teléfono en el resto del territorio español **902 108 509**

Comunicando la siguiente información:

- ✓ Datos personales del accidentado: Nombre, Apellidos, edad, sexo
- ✓ Tipología de las lesiones (breve descripción)
- ✓ Datos del colectivo al que pertenece: Asociación Española de Powerlifting
- ✓ Fecha, lugar y breve descripción de como ocurrió el accidente

A título informativo, se puede consultar el cuadro médico en el sitio web oficial de la compañía Allianz: www.allianz.es

Se entiende por **urgencia vital** toda condición clínica que implique riesgo de muerte o de secuela funcional grave, de manera que requiera una atención médica inmediata e impostergable, siendo de obligada atención por cualquier institución de salud. En este caso, la AEP insta encarecidamente a **hacer uso directo del teléfono de emergencias 112**.

En caso de accidente de un afiliado durante una competición, en ausencia de un representante de la AEP, será el responsable del club organizador quién de respuesta, siguiendo los pasos arriba explicados, y de comunicarlo posteriormente a los responsables de la AEP, a la mayor brevedad posible, para que la AEP pueda enviar a Allianz el **Parte de Comunicación de Accidentes**, debidamente cumplimentado, en plazo inferior a 7 días desde la fecha en la que ocurriera el accidente.

Luis Judela Casasnovas

Presidente de la AEP